



31042

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don MIGUEL VILAPLANA TOMASINO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle del Tenor Viñas, 5, por "UN BABERO".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un babero de gran novedad y sumamente práctico e higiénico, que, al propio tiempo que cumple su misión de protección de la ropita del niño, resulta vistoso y de excelente presentación.

5.

El babero de la invención consiste esencialmente en una pieza de tela impermeable, sea de material plástico flexible, o bien recubierta de materia impermeabilizante, de forma apropiada para cubrir la parte anterior y costados del cuerpo, amoldándose a la curvatura del cuello

10.

3104274AR



y brazos.

Este delantero se prolonga por ambos lados de la curva correspondiente al cuello en sendas tiras que forman las hombreras, enlazándose las citadas tiras por encima de los hombros, en la parte superior de la espalda.

En los bordes correspondientes a los brazos van unidas las mangas, las cuales presentan en los puños un elemento extensible para su ajuste a la respectiva muñeca.

Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan dos formas de realización del babero de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en alzado anterior del babero; la figura 2 representa la misma vista de la figura 1, con las tiras que forman las hombreras y espalda desdobladas y rebatidas; la figura 3 representa una vista en alzado posterior de un babero variante del anterior; y la figura 4 representa una vista en alzado posterior de la realización de la figura 3 parcialmente levantada la parte trasera del babero.

En el dibujo aludido, el babero representado en las figuras 1 y 2 está constituido por una delantera -1- formada de tela impermeable o impermeabilizada, sea por ejemplo de material plástico flexible. Este delantero cubre la parte anterior y costados del cuerpo del niño, adaptándose a su contorno. Presenta los bordes curvos -2- y -3- para el cuello y brazos respectivamente, quedando entre ellos los bordes rectos -4-.



5. En estos bordes rectos -4- y como prolongación de la pieza delantera -1-, van cosidas sendas tiras -5- del mismo material plástico flexible del delantero. Estas tiras -5- que forman las hombreras, se enlazan por sus extremos libres -6- para lo cual llevan la zona -7- de doble tela, y provistas respectivamente del ojal -8- y el botón -9-, aquel convenientemente reforzado en su contorno -10-.

10. En los bordes curvos -3- de la pieza delantera -1-, así como en la continuación de los mismos en las zonas -5-, van cosidas sendas mangas -11-, semimontadas al aire, las cuales presentan en su puño un elemento extensible -12- para que se ajuste a la muñeca del niño.

15. Todo el borde libre del delantero y de las hombreras lleva un respunte -13- para evitar su deformación y ofrecer mayor resistencia.

20. La realización representada en las figuras 3 y 4 es similar a la descrita, estando constituida por un delantero -14- con los bordes curvos -15-16- y recto -17-, idénticos respectivamente a los descritos en las figuras 1 y 2, con los números -1-2-3-4-. Difiere en que las tiras -5- de aquella se han convertido en las palas -18- que cubren y protegen la espalda del niño. Estas palas se unen en forma análoga a las tiras -5-, por medio del ojal -19- y botón -20- de que van provistas.

25. Estas palas -18- de igual longitud que el delantero -14-, permiten que las mangas -21- vayan cosidas, en toda la longitud de su arranque, a ambas piezas.



Las mangas llevan en el puño, un extensible -22- igual al de la realización de las figuras 1 y 2.

5. Se prevén realizaciones en las que el delantero lleve un bolsillito e incluso algún adorno. Igualmente quedan previstas las variantes a base de tela impermeabilizada, con recubrimiento de plástico, caucho o similar.

10. Se comprende que será independiente del objeto de la invención el material empleado, siempre que éste sea plástico, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas del mismo y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

15. 1. Un babero, que consiste esencialmente en una pieza de tela impermeabilizada, sea de material plástico o tela recubierta con materia impermeabilizante, sea plástico o caucho, de forma apropiada para cubrir la parte anterior y costados del cuerpo, estando provista de bordes curvos en la zona de cuello y arranque de mangas, prolongándose dicha pieza por ambos lados de la curva correspondiente al cuello en sendas tiras que forman las hombreras, las cuales se enlazan por sus extremos pasando por encima
- 20.



31042

24

de los hombros, y presentando en los bordes laterales de dicha pieza delantera las correspondientes mangas, las cuales terminan en un puño extensible para su ajuste a la muñeca.

5. 2. Un babero, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por presentar las tiras que forman las hombreras y que se unen por la espalda, prolongadas de forma que cubran toda la espalda.

3. Un babero.

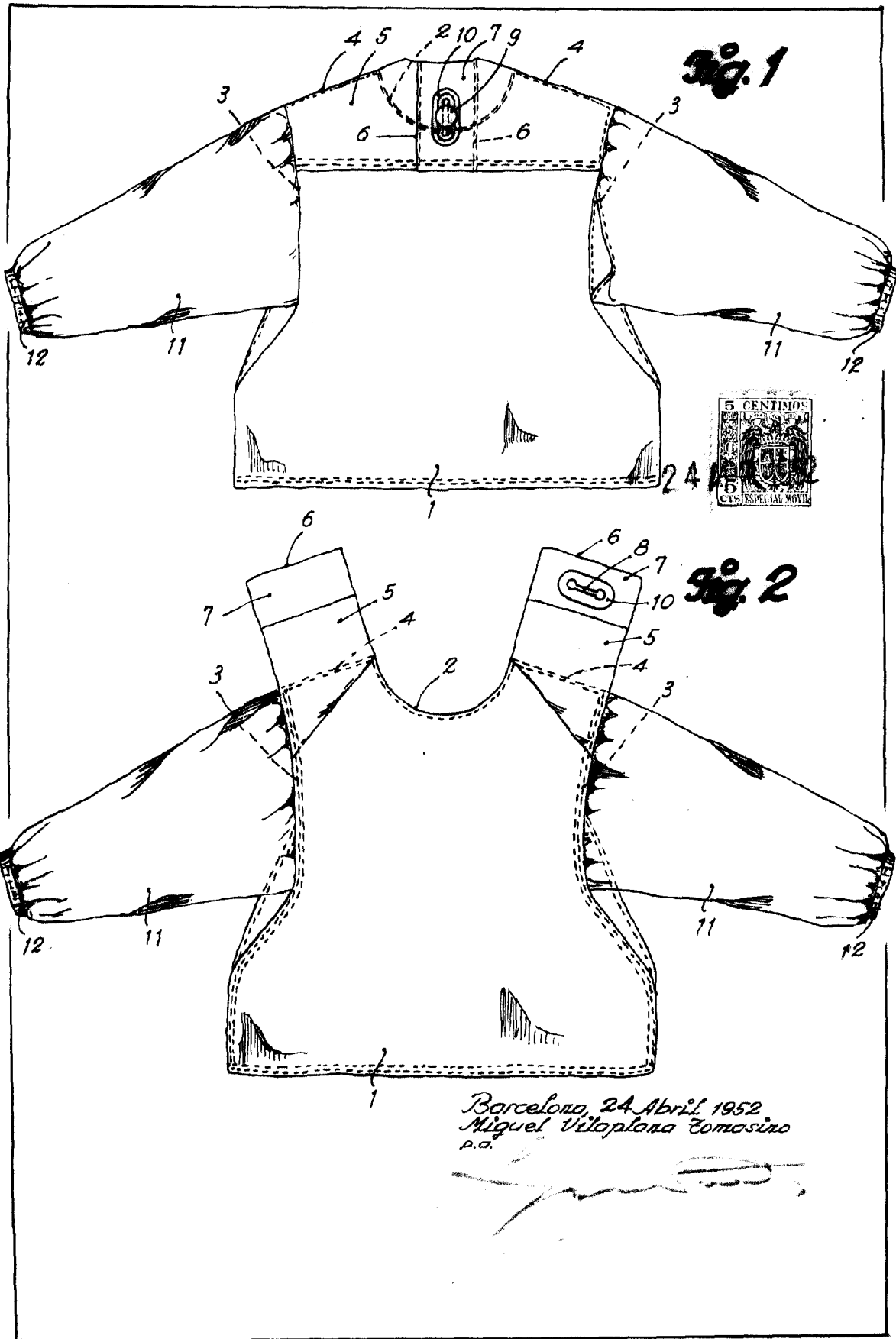
10. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

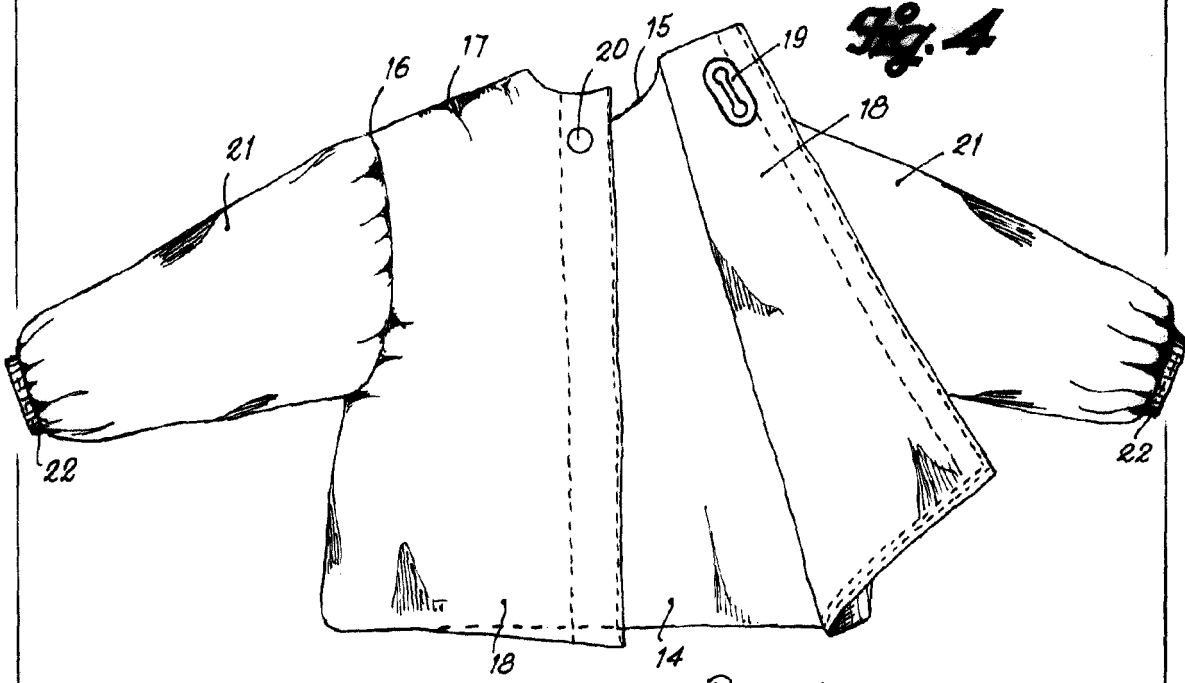
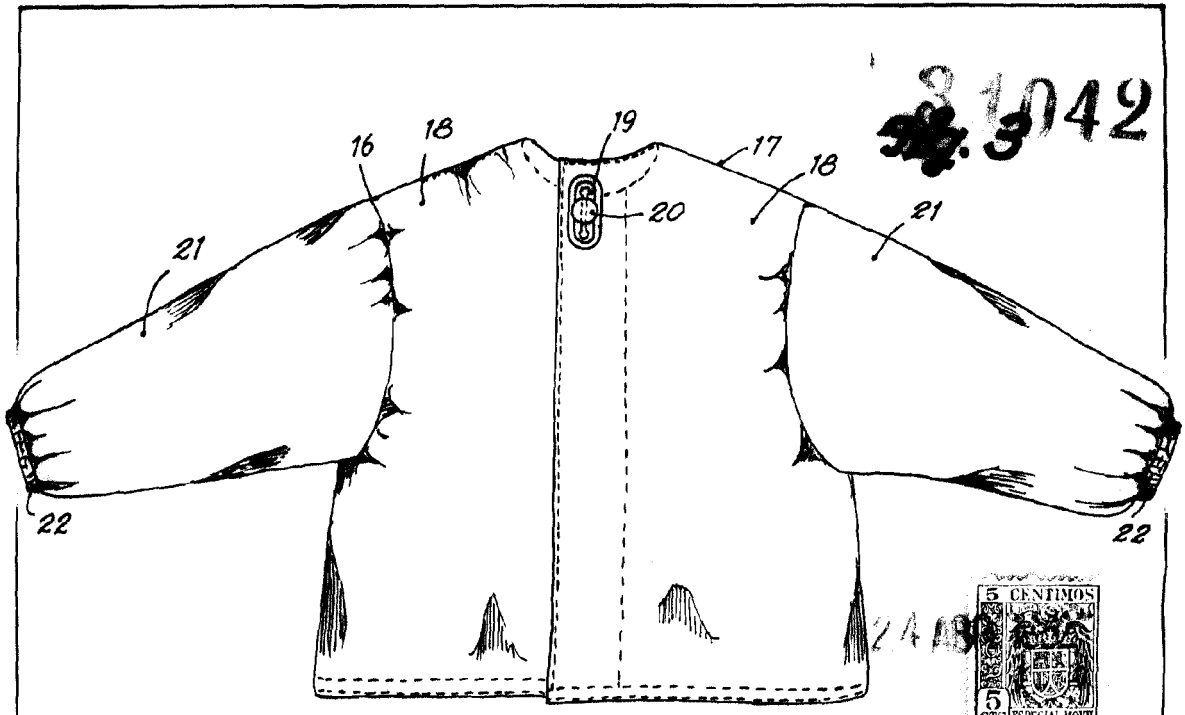
Barcelona, a 24 de abril de 1952.

Miguel VILAPLANA TOMASINO

p.a.







Barcelona, 24 Abril 1952  
Miguel Vilaplana Tomasino  
p.a.

